

CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA



POLÍTICA

CUMPLIMIENTO DEL PEI, POM Y POA

SDI-POL-03
Versión: 1

Documento Original
Dirección de Gestión de la Calidad
Prohibida su Reproducción
No Controlada

Registro de Elaboración, Revisión y Aprobación

ELABORADO POR:

Nombre/Puesto	Fecha	Firma
Lic. Luis Enrique Monterroso Batres / Director de Gestión de la Estrategia	03/10/2022	

REVISADO POR:

Nombre/Puesto/ Unidad	Fecha	Firma
Licda. Karin Julissa Rivera Vásquez / Subgerente de Desarrollo Institucional	07/10/2022	
Jorge Raul de la Roca Alvarez / Analista Especializado de Control y Riesgos	22/10/2022	
Licda. Lesly Gesenia Grijalva Rodríguez / Profesional Especializado de Control y Riesgos	22/10/2022	

APROBADO POR:

Nombre/Puesto/ Unidad	Fecha	Firma
Lic. Luis Nestor Madrid González / Gerente	13/10/2022	

A. Índice de contenido

Pág.	Secciones
1	Carátula
2	A. Índice de contenido
2	B. Propósito y responsabilidad
2	C. Glosario
3	D. Fundamento o base legal
3	E. Políticas

B. Propósito y responsabilidad

El propósito de la presente política es fortalecer la planificación institucional que contribuya a la eficiencia operativa y al alcance de los Objetivos estratégicos institucionales, brindando los lineamientos generales a los Responsables de las Unidades Administrativas para elaborar, implementar y dar seguimiento al Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Multianual y Plan Operativo Anual, de acuerdo a los lineamientos de los entes rectores.

La presente política es responsabilidad de la Subgerencia de Desarrollo Institucional por medio de la Dirección de Gestión de la Estrategia, en coordinación con los Responsables de las Unidades Administrativas.

C. Glosario

1. CDAG	Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala
2. Entes rectores	SEGEPLAN y MINFIN
3. MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
4. PEI	Plan Estratégico Institucional
5. POA	Plan Operativo Anual
6. Política	Documento que contiene los lineamientos y principios generales que la entidad está obligada a cumplir para la buena práctica del control interno institucional y el cumplimiento a las leyes y normas aplicables
7. POM	Plan Operativo Multianual
8. SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
9. SINACIG	Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental
10. Rendición de Cuentas	Proceso de control que realizan los responsables de las Unidades Administrativas para presentar a los entes rectores que correspondan, a la Máxima Autoridad Superior y Gerencia, los

resultados y metas cumplidas de acuerdo a los objetivos estratégicos institucionales.

- 8. Responsables** Lo conforman: Subgerentes y sus Directores, Directores y **de las Unidades Administrativas** Encargados de las Unidades Administrativas de Gerencia, Secretario General y Auditor Interno. Se denomina también Equipo de Dirección.

D. Fundamento o base legal

- Constitución Política de la República de Guatemala y sus reformas.
- Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, Decreto número 76-97 del Congreso de la República de Guatemala.
- Sistema Nacional de Control Interno -SINACIG- numerales 4.1.5 “Rendición de Cuentas”, 4.2.2 “Gestión por Resultados”, 4.2.3 “Identificar Objetivos de la Entidad” y 4.2.4 “Alineación de Objetivos”.
- Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97 y su Reglamento
- Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública, Lineamientos Generales de Planificación 2022-2024.

E. Políticas

Elaboración y aprobación del PEI, POM, POA

1. El Comité Ejecutivo y la Gerencia promueven la elaboración del PEI, POM y POA a través de la Subgerencia de Desarrollo Institucional, la cual brinda a los Responsables de las Unidades Administrativas los lineamientos internos para su elaboración, con base a lo establecido por el ente rector de la planificación – SEGEPLAN-.
2. La Gerencia y la Subgerencia de Desarrollo Institucional presentan el PEI para conocimiento y aprobación del Comité Ejecutivo, en el que se definen los objetivos estratégicos institucionales establecidos con los Responsables de las Unidades Administrativas. Dicha Subgerencia, envía el PEI aprobado a los entes que correspondan, de acuerdo a la Ley y lineamientos aplicables.
3. Los Responsables de las Unidades Administrativas, deben alinear sus objetivos operativos a los objetivos estratégicos institucionales y elaborar planes operativos anuales de su unidad alineados al PEI y a la distribución del techo presupuestario aprobado por Gerencia.
4. La Subgerencia de Desarrollo Institucional a través de la Dirección de Gestión de la Estrategia coordinan la elaboración del PEI, POM y POA con los Responsables de las Unidades Administrativas.

Modificaciones al PEI, POM y POA

5. Las modificaciones al PEI, POM y POA deben ser realizadas con base a los procedimientos internos aprobados por la Gerencia.
6. El Comité Ejecutivo es quien aprueba cualquier modificación al PEI, POM o POA y la Subgerencia de Desarrollo Institucional la envía a los entes que correspondan, de acuerdo a la Ley y lineamientos aplicables.

Seguimiento y monitoreo del PEI, POM y POA

7. La Dirección de Gestión de la Estrategia realiza el seguimiento y monitoreo de las acciones establecidas en el PEI, POM y POA de acuerdo a los procedimientos internos aprobados por la Gerencia y presenta los avances al Comité Ejecutivo cuando corresponda.
8. La Dirección de Gestión de la Estrategia debe evaluar el cumplimiento de las actividades programadas en el PEI, POM y POA y rendir los informes correspondientes a las autoridades, entes rectores y ente fiscalizador.

Rendición de cuentas

9. La Dirección de Gestión de la Estrategia debe elaborar y presentar los informes de avances del PEI, POM y POA a la Gerencia, Comité Ejecutivo y entes rectores, de acuerdo a sus lineamientos.
10. La Subgerencia de Desarrollo Institucional y la Dirección de Gestión de la Estrategia presentan los informes de avances del PEI, POM y POA a la Gerencia, quien aprueba según los lineamientos establecidos por los entes rectores.
11. La Dirección de Gestión de la Estrategia es la encargada del resguardo de la documentación relacionada al PEI, POM y POA aprobado, sus informes de avances y controles internos relacionados.